



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2010

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 6 de agosto de 2010.
- 2.- Otorgar a don Luciano Torres Ventura, licencia ambiental para instalar una actividad de bar-restaurante en la calle Mayor, 81, de este término municipal.
- 3.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de garaje aparcamiento de uso comunitario, en la calle Salvador de Madariaga, 7, antes PAU Gumbau, parcela 17, a favor de la Comunidad de Propietarios Garajes Edificio Llevant.
- 4.- Dar de baja la licencia para instalar la actividad de gimnasio, en la calle Canto de Castalia, 5, a solicitud de don Vicente Moya Tamayo, otorgada mediante acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Excelentísimo Ayuntamiento de fecha 16 de octubre de 1998.
- 5.- Dar de baja tanto la licencia para instalar la actividad de bocatería sin audición musical, en calle Honori García I García, 3 - 1 (concedida por la Junta de Gobierno Local en fecha 9 de junio de 2006 a favor de don Emil Barbat), como la autorización del cambio de titularidad (acordada por la Junta de Gobierno Local de 1 de agosto de 2008) efectuado a favor de don Joaquín Sales Esteller.
- 6.- Otorgar a doña Ana Gual Ernesto, licencia urbanística para la rehabilitación estructural y funcional del edificio existente en la calle Maestro Giner número 7, de esta Ciudad.

7.- Determinar el procedimiento de ocupación directa para la obtención de los terrenos necesarios para la ejecución de la Zona Verde ZV-QL/020 del Sector 13-SU-R del Plan General de Ordenación Urbana de Castellón de la Plana que se concreta en una superficie de 23.335'01 metros cuadrados y someter a información pública, por el plazo de un mes, el referido Proyecto de Ocupación Directa.

8.- Declarar la jubilación de don Vicente Clausell Pitarch, Maestro Ayudante Encargado General de las Brigadas Municipales de este Ayuntamiento, con efectos del día 27 de septiembre de 2010.

9.- Abonar a don Ángel Muñoz Bonet, la cantidad de 7.500 euros en concepto de indemnización por jubilación anticipada.

10.- Autorizar el reingreso al servicio activo del funcionario municipal don Antonio Rubén Baquero Escribano, en el puesto de trabajo de Jefe del Negociado de Base de Datos y Seguridad Lógica y de la funcionaria doña Beatriz Díaz Berbel, en el puesto de trabajo de Arquitecto Técnico.

11.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Asociación Federación de Colles de Castelló.

12.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 321-D/2010 de fecha 20 de julio de 2010 que está formada por 3 hojas y asciende a un total de 3.920.679,13 euros.

13.- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento negociado sin publicidad, el servicio de mantenimiento de las aplicaciones informáticas de Gestión Tributaria, Padrón Municipal de Habitantes, PAC, Contribuciones Especiales, Multas, RH-SP Nómina, Módulo Relación Puesto de Trabajo, RH-SP Formación, Ejecutiva, Convocatorias Electorales y Procedimiento de Derivación de Responsabilidad con un presupuesto máximo de 66.940,98 euros, más 12.049,38 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

14.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación "Colla l'Esvaró", con el número 27, folio 27 del tomo 13.

15.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación "Castelló amb Bici", con el número 34, folio 34 del tomo 13.

16.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación "Colla Fag", con el número 35, folio 35 del tomo 13.

17.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con Cruz Roja Española-Comité provincial de Castellón, para financiar la ejecución del proyecto denominado "Jóvenes por la Convivencia y la Interculturalidad", que comportará una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 19.000 euros.

18.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Universitat Jaume I (UJI) y el Instituto Valenciano de la Vivienda, Sociedad Anónima (IVVSA) para financiar el desarrollo del “Programa Pisos Solidaris” en el ámbito del barrio San Lorenzo, durante los ejercicios 2010 y 2011, que comporta una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 23.270,50 euros.

19.- Aprobar la cuenta justificativa presentadas por la asociación Cáritas Diocesana Segorbe-Castellón.